



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Almoloya de Juárez, estado de México, 18 de agosto de 2020.

Circular 12

COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA PRESENTE.

Sirva éste medio, para enviarles un afectuoso saludo.

En atención a las instrucciones emitidas por las autoridades educativas del Gobierno del Estado de México y atendiendo las medidas sanitarias establecidas por la contingencia del virus Covid-19, se hace de su conocimiento las acciones académicas relativas al proceso de Estancia I, Estancia II o Estadía de esta Casa de Estudios, aplicables para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2020.

- 1.- La Estancia I, Estancia II y Estadía podrán llevarse a cabo, a través de un proyecto de investigación que cumpla con las competencias del ciclo de formación correspondiente.
- 2.- Deberá realizar el pago, correspondiente establecido en la Convocatoria de Reinscripción vigente, así como culminar con el proceso antes mencionado.
- 3.- Deberá seleccionar la asignatura de Estancia I, Estancia II o Estadía, de acuerdo a los horarios establecidos y docentes disponibles, en el Sistema de Control Escolar.
- 4.- Descargar el formato "Anteproyecto Estancias/Estadía", el cual se encuentra disponible en la página institucional http://upvt.edomex.gob.mx/covid-19.
- 5.- Se ha realizado el Manual para el llenado del formato *Anteproyecto Estancias/Estadía*, el cual podrá ser consultado en la página institucional http://upvt.edomex.gob.mx/covid-19.
- 6.- Una vez enviados los documentos para **concluir** el proceso de reinscripción al cuatrimestre septiembre-diciembre 2020 al Departamento de Control Escolar, deberá enviar un correo electrónico al Asesor seleccionado, en el que incluya:
 - a) El formato de Anteproyecto Estancias/Estadía requisitado;
 - b) Captura de pantalla del envío de los documentos antes mencionados al Departamento de Control Escolar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- 7.- Una vez que el Asesor revise y determine la viabilidad del proyecto, deberá realizar todo el proceso de Estancia I, Estancia II o Estadía vigente.
- 8.- Durante el periodo que continúe la contingencia sanitaria, el estudiante deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades académicas determinadas por el Asesor seleccionado.
- 9.- El estudiante tiene la obligación de contactar y mantener comunicación con el Asesor seleccionado, de lo contrario se procederá a la cancelación de la asignatura correspondiente.
- 10.- El Asesor, informará la dinámica y los tiempos de trabajo del proyecto.
- 11.- Es importante hacer mención que todos los proyectos serán desarrollados **a distancia** hasta que las autoridades de salud y educativas determinen el semáforo epidemiológico en color verde.
- 12.- Los **COMUNICADOS OFICIALES**, durante el periodo de contingencia y de manera permanente serán publicados exclusivamente en nuestra página web institucional **http://upvt.edomex.gob.mx**, por lo que se sugiere consultarla periódicamente.

A T E N T A M E N T E

DIRECTORAS DE DIVISIÓN.

